



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	24. Posición neta diaria en LELIQ

1. Normas de procedimiento

1.1.. Disposiciones generales.

El presente requerimiento deberá ser cumplimentado por las entidades financieras que tengan exceso en la posición de LELIQ.

Los datos se informarán con frecuencia mensual y se registrará por los plazos de presentación previstos para el régimen informativo contable mensual.

Los importes se registrarán en miles de pesos, sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones se igual o mayor que cinco, desechando éstas últimas si resultan inferiores.

En los días en que no se registren movimientos deberá repetirse el valor correspondiente al día hábil inmediato anterior.

1.2. Conceptos comprendidos

Posición diaria LELIQ – Partida 1100dd

Se informará la posición neta, de cada uno de los días del mes bajo informe, que las entidades registren en Letras de Liquidez del BCRA (LELIQ).

Promedio del total de depósitos – Partida 2000dd

Se informará el promedio del total de depósitos en pesos **de cada día del mes al bajo informe**, excluyendo los del sector financiero, **teniendo en cuenta la forma de medición establecida.**

Comprende capitales efectivamente transados, intereses y primas devengados – vencidos o a vencer– y, en el caso de depósitos a plazo fijo de Unidades de Valor Adquisitivo “UVA” y de Unidades de Vivienda “UVI”, el importe devengado por el incremento en el valor de esas unidades.

Obligaciones negociables en pesos – Partida 3000dd

Se informará el valor residual a fin de cada día del mes, de las obligaciones negociables en pesos emitidas hasta el 08/02/19.

1.3. Límite en la posición diaria

Máximo [RPC_{n-1} ; (partida 2000dd + **partida 3000dd**)]

Donde:

RPC_{n-1} = la informada en el régimen de “Exigencia e Integración de Capitales Mínimos en el período (n-1).

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 6708	Vigencia: 1/6/2019	Página 1
--------------	-----------------------	-----------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	24. Posición neta diaria en LELIQ

Exceso a los límites = Partida **1100dd** – Límite en la posición diaria

1.4. Cargos

El cargo se calculará sobre los excesos determinados aplicando la siguiente metodología:

$$[(\text{Suma de excesos diarios}) * (\text{TNA}/36500)] * 1000$$

Por el importe del cargo se acompañará nota de débito (Fórmula 3030) indicando como concepto de la operación “cargo por exceso en la Posición neta diaria en LELIQ”.

Para determinar los intereses aplicables a los cargos no ingresados en tiempo y forma se considerarán las distintas tasas vigentes durante el lapso de la mora.

1.5. Modelo de información

Código	Concepto	Importe
1100dd	Posición diaria LELIQ	
2000dd	Promedio del total de depósitos	
3000dd	Valor residual de las obligaciones negociables en pesos	